Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 24 de 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA CORPORATIVA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INTEGRANDO LOS ENFASIS DE RESIDUOS SOLIDOS (RESPEL) Y RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS (RAEE) EN EL MARCO DE PRGRAMAS POSCONSUMO, EN LAS LOCALIDADES PRIORIZADAS POR LA CVC.

CONVINIENTE: CORPORACION REDES

PLAZO: Siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($549,003,982.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1036

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 07 de febrero de 2022, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ALVARO CASTRO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.210.459, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION REDES; y DAIRA PEREA CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.388.208, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 24 de 2022, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 07 de febrero de 2022

Fecha de Terminación: 06 de septiembre de 2022

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Santiago de Cali el día 07 de febrero de 2022.

LA SUPERVISORA,

DAIRA PEREA CASTRO

POR EL CONVINIENTE,

ALVARO CASTRO RAMIREZ